

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 362 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel García Cuasante, don Juan Lucas Blasco, don José Luis Calvo Sánchez y don Andrés Hernández Castrejón, contra las empresas “Trafosán Medio Ambiente, Sociedad Limitada”, y “Viveros Barbol, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 22 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de los ejecutantes don Miguel García Cuasante, don Juan Lucas Blasco, don José Luis Calvo Sánchez y don Andrés Hernández Castrejón, frente a “Trafosán Medio Ambiente, Sociedad Limitada”, y “Viveros Barbol, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Trafosán Medio Ambiente, Sociedad Limitada”, y “Viveros Barbol, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.244/11)